

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1675

Número de Repertorio: 3748

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1675 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1303116071	SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4570701000	80114	ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION

Fecha inscripción: miércoles, 18 mayo 2022

Fecha generación: miércoles, 18 mayo 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-160520221112

PARA: Moreira Mendoza George Bethsabe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 16 de Mayo del 2022

ASUNTO: INSCRIPCIONES DEL MAG - LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

En atención al trámite TE 080420221158, se solicita la inscripción de la providencia 2203M00199 Quien expresa textualmente. La inscripción de la presente providencia, celebrada con fecha 30 DE MARZO, en el Cantón Manta a favor del señor SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO, con clave Catastral 4-57-07-01-000 "... Si bien es cierto el Art. 70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, no establece la protocolización de las providencias de adjudicación, disponiendo que sean remitidas directamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para su catastro y registro.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 2203M00199

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**

SECTOR: **LA TRAVESIA**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **9.7472 HAS**

UBICADO EN **S/N**

LOTE NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 30 de Marzo del 2022 a las 10:47:05 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1303116071** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **DIVORCIADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2203M00199**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**

SECTOR: **LA TRAVESIA**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **9.7472 HAS**

LOTE NOMBRE: **S/N**

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACIÓN S/N DE FECHA 06-05-2021, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN.

SUR:

ESTE:

OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 9.7472 HAS	\$ 210.54
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 210.54

SON: **DOCIENTOS DIEZ DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-003684	15-Mar-2022	\$ 210.54

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

		\$ 0.00
--	--	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

		\$ 0.00
--	--	---------

TOTAL PAGADO \$ 210.54

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDÍQUESE a: SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-05-2021**

6. Además de lo dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 2203M00199

EXPEDIENTE No.: 2203M00199

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**

SECTOR: **LA TRAVESIA**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **9.7472 HAS**

UBICADO EN **S/N**

LOTE NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subroge en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO

2203M00199

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No.

50

Tomo No. 37DM

Portoviejo, 30-03-2022

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: MARIA GABRIELA MOLINA ESPINOZA



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	44620
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-UGDDRMANABI-2022-0061-M	18-02-2022
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	9,7472 HAS.						COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y				
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	LA TRAVESIA	P01	518008,0	9891399,7				
TOPOGRAFIA	PLANO 10 %	ONDULADO 60 %	QUEBRADO 30 %	ALTITUD 80	P05	518159,0	9891567,0			
FUENTES DE AGUA:	TANQUERO					P11	518226,7	9890987,7		
VIAS DE COMUNICACIÓN	FLUVIAL					P16	518103,8	9891233,1		
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales									
							DATUM:	WGS-84		
							ZONA:	17 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
MAIZ	0,9472	2 MESES		X	

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130311607-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO

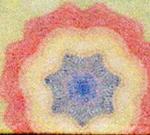
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PAJAN

FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PESCADOR** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ GERONIMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BAQUE TOMAZA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-10



DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**

ZONA:

JUNTA No. **0003 MASCULINO**



CC. N. **1303116071**

SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO



Ciudadano unido en Democracia

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Wellington S.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



DELEGACIÓN PROVINCIAL MAN*BI*SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR



SECRETARÍA DE
ESTADO

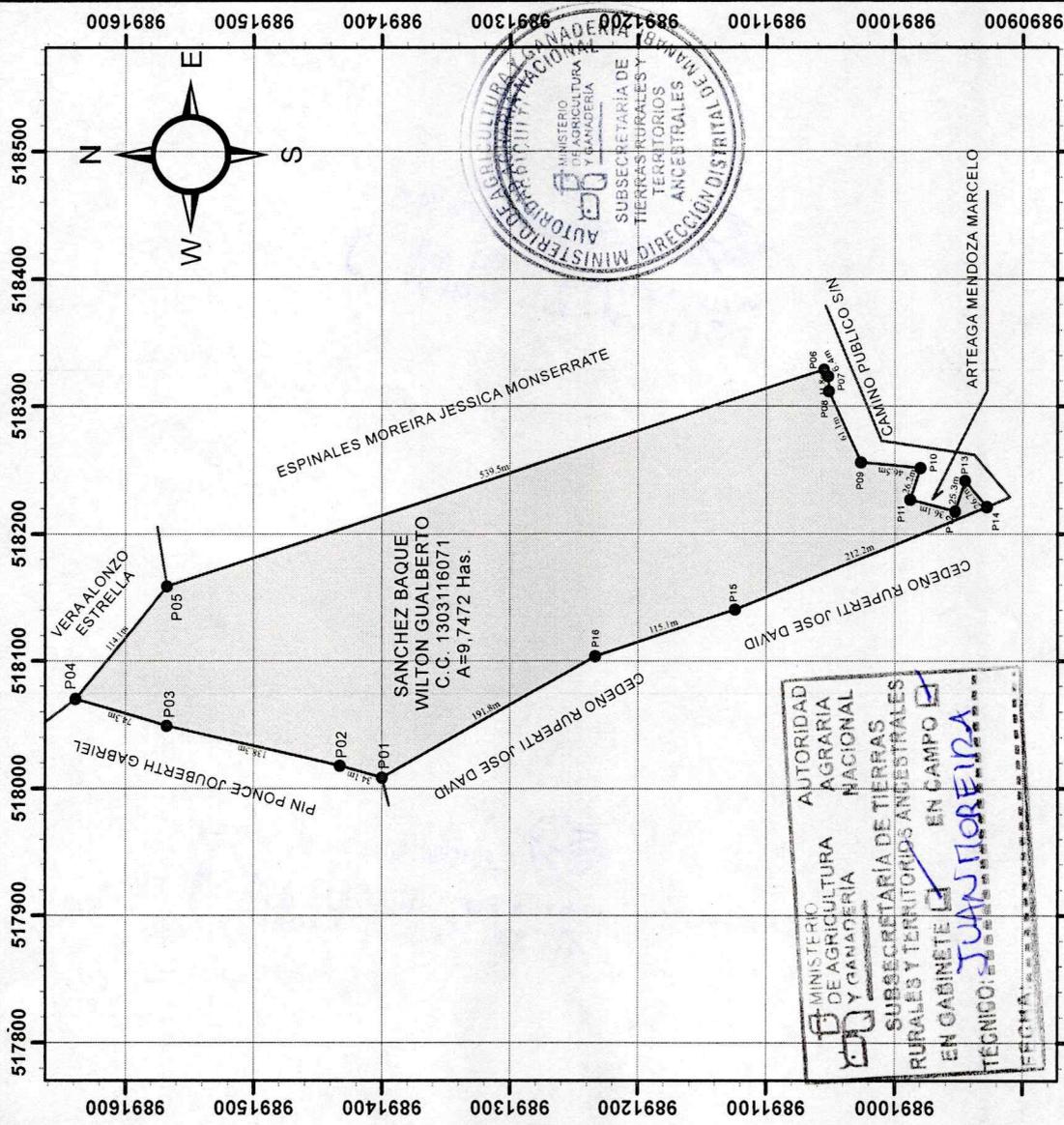
DELEGACIÓN PROVINCIAL MAN*BI*SSTRA
ESPACIO EN BLANCO



SECRETARÍA DE
ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL MAN*BI*SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



ESC. GRAFICA
 0 50 100 200 300 400 500 600 Meters

COORDENADAS PLANAS
 FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
 SISTEMA WGS 84 ZONA 17 S

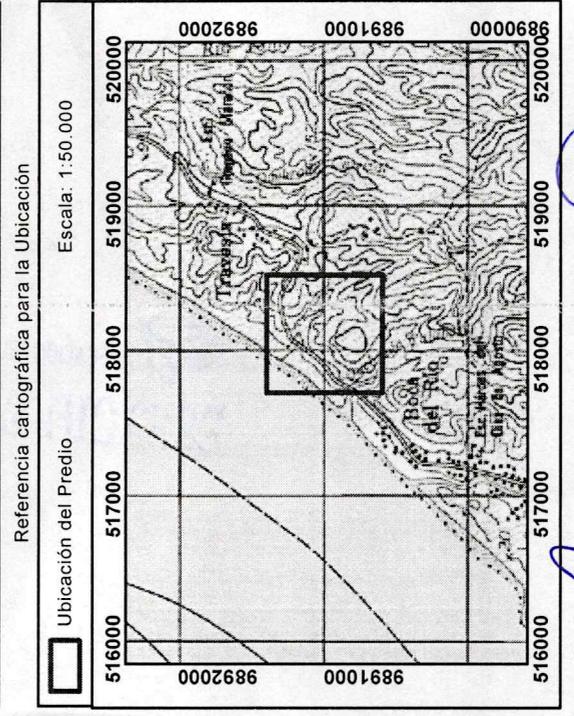
Fecha
 06-MAYO-2021

Ref. Carta Top. IGM 1:50.000
 SAN MATEO
 CT-MII-E3.3490-IV

Escala
 1:5.500

Area
 9.7472 Has.

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	
Provincia MANABI	Cantón MANTA
Parroquia SANTA MARIANITA	Sector LA TRAVESIA
NOMBRE DEL POSESIONARIO: SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO C.C. 1303116071	
Nombre del Predio S/N	
Código Provisional	Código Catastral



RESPONSABILIDAD TECNICA

REVISADO Y APROBADO POR

AG. MARCOS YUGCHA ARMAS
 REG. SENESCYT 1016-02-302941
 TECNICO
 AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 SUBSECRETARIA NACIONAL RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
 EN GABINETE EN CAMPO
 TECNICO: **JUAN LOPEZ**
 FECHA:

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MAN. BI-SSTPA
ESPACIO EN BLANCO

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MAN. BI-SSTPA
ESPACIO EN BLANCO

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MAN. BI-SSTPA
ESPACIO EN BLANCO

INFORME DE LINDERACION

Provincia MANABI	Cantón MANTA	Parroquia SANTA MARIANITA	Sector LA TRAVESIA
Nombre del poseionario SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO C.C. 1303116071			
Código Provisional			Código Catastral
			S/N
Nombre del predio			

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Puntos UTM, WGS84		Vértices desde-hacia	Distancias (m)	Rumbo de Cuadrícula	Colindante
	Norte	Este				
P01	9891399.7	518008.8	P01-P02	34.1	N 15° 40' 05" E	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL
P02	9891432.5	518018.0	P02-P03	138.3	N 13° 02' 28" E	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL
P03	9891567.2	518049.2	P03-P04	74.3	N 16° 20' 14" E	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL
P04	9891638.5	518070.1	P04-P05	114.1	S 51° 11' 28" E	VERA ALONZO ESTRELLA LEONOR
P05	9891567.0	518159.0	P05-P06	539.5	S 18° 22' 04" E	ESPINALES MOREIRA JESSICA MONSERRATE
P06	9891055.0	518329.0	P06-P07	6.4	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO S/N
P07	9891051.6	518323.6	P07-P08	11.8	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO S/N
P08	9891051.0	518311.8	P08-P09	61.1	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO S/N
P09	9891026.0	518256.0	P09-P10	46.5	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO S/N
P10	9890979.7	518251.7	P10-P11	26.2	N 72° 15' 19" O	ARTEAGA MENDOZA MARCELO
P11	9890987.7	518226.7	P11-P12	36.1	S 14° 25' 15" O	ARTEAGA MENDOZA MARCELO
P12	9890952.7	518217.7	P12-P13	25.3	S 71° 33' 54" E	ARTEAGA MENDOZA MARCELO
P13	9890944.7	518241.7	P13-P14	26.7	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO S/N
P14	9890927.7	518221.1	P14-P15	212.2	N 22° 17' 52" O	CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID
P15	9891124.0	518140.6	P15-P16	115.1	N 18° 38' 22" O	CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID
P16	9891233.1	518103.8	P16-P01	191.8	N 29° 41' 35" O	CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID

DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 34.1 m rumbo N 15° 40' 05" E CON PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL; Del P02-P03 con una distancia de 138.3 m rumbo N 13° 02' 28" E CON PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL; Del P03-P04 con una distancia de 74.3 m rumbo N 16° 20' 14" E CON PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL;

COLINDANTE SUR

Del P06-P07 con una distancia de 6.4 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N; Del P07-P08 con una distancia de 11.8 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N; Del P08-P09 con una distancia de 61.1 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N; Del P09-P10 con una distancia de 46.5 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N; Del P10-P11 con una distancia de 26.2 m rumbo N 72° 15' 19" O CON ARTEAGA MENDOZA MARCELO; Del P11-P12 con una distancia de 36.1 m rumbo S 14° 25' 15" O CON ARTEAGA MENDOZA MARCELO; Del P12-P13 con una distancia de 25.3 m rumbo S 71° 33' 54" E CON ARTEAGA MENDOZA MARCELO; Del P13-P14 con una distancia de 26.7 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N;

COLINDANTE ESTE

Del P04-P05 con una distancia de 114.1 m rumbo S 51° 11' 28" E CON VERA ALONZO ESTRELLA LEONOR; Del P05-P06 con una distancia de 539.5 m rumbo S 18° 22' 04" E CON ESPINALES MOREIRA JESSICA MONSERRATE;

COLINDANTE OESTE

Del P14-P15 con una distancia de 212.2 m rumbo N 22° 17' 52" O CON CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID; Del P15-P16 con una distancia de 115.1 m rumbo N 18° 38' 22" O CON CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID; Del P16-P01 con una distancia de 191.8 m rumbo N 29° 41' 35" O CON CEDEÑO RUPERTI JOSE DAVID;

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ING. MARCOS YUGCHA ARMAS
REG. SENESCYT. 1016-02-302941

REVISADO Y APROBADO POR:

[Firma]
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL



AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
EN CAMPO
JOAN TORRELLA
TECNICO

FECHA: 2023-08-12

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABI-SSTPA
ESPACIO EN BLANCO

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABI-SSTPA
ESPACIO EN BLANCO

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABI-SSTPA
ESPACIO EN BLANCO



Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

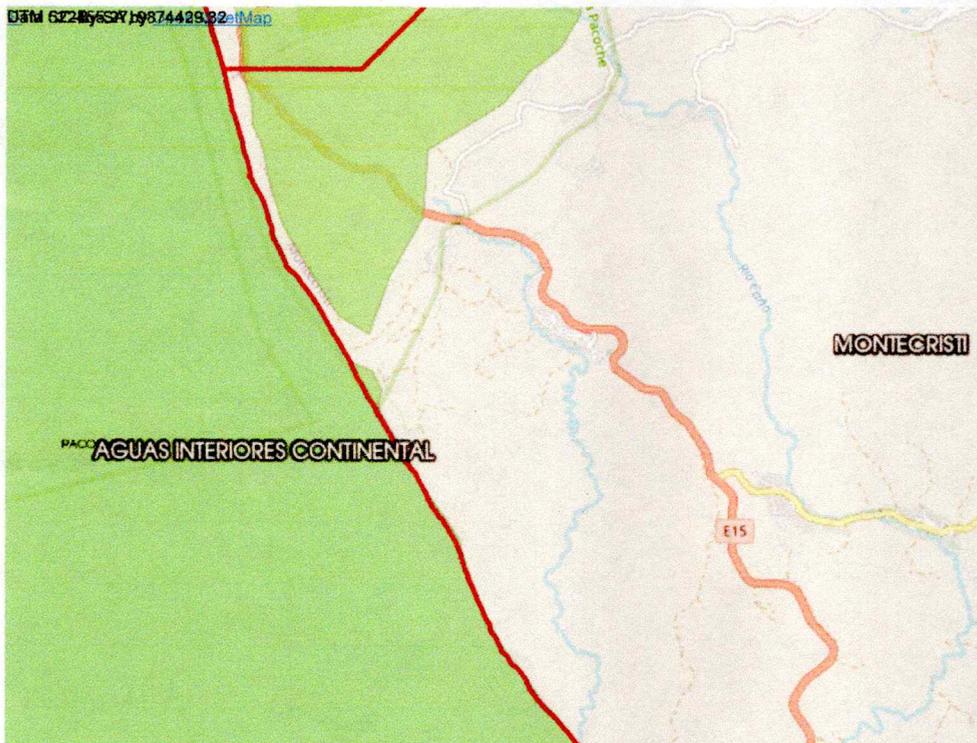
Solicitud N. : MAAE-CGZ4-DPAM-2021-243761

Fecha Emisión: 12-10-2021

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del acuerdo emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



- Legenda**
- Area Nacional de Recreacion
 - Parque Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Biologica
 - Reserva Ecologica
 - Reserva Geobotanica
 - Reserva Marina
 - Reserva de Produccion de Fauna
 - Otros
 - Patrimonio Forestal del Estado
 - Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 357194



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1303116071	Nombre:	WILTON GUALBERTO SANCHEZ BAQUE		
Datos de Domicilio:					
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	LA TRAVESIA				
Dirección:	S/N S/N S/N	Teléfono:	0964004775/0964004775		Correo Electrónico:
wiltonsanchez13031@gmail.com					

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	LA TRAVESIA				
Área:	9.8900 ha.				

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	517994	9891679	2)	518082	9891637	3)	518159	9891567
4)	518329	9891055						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AECTA	SISTEMA	AECTA	SISTEMA	AECTA	SISTEMA	AECTA
Bosques Protectores	NO	Frans de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	Socio Bosque Individual	NO	Socio Bosque Manabí	NO	Zonas Intangibles	NO

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

Certificado Rural No. MTA- DACPM-CERT-042- 080420221158

Manta, 25 de abril de 2022

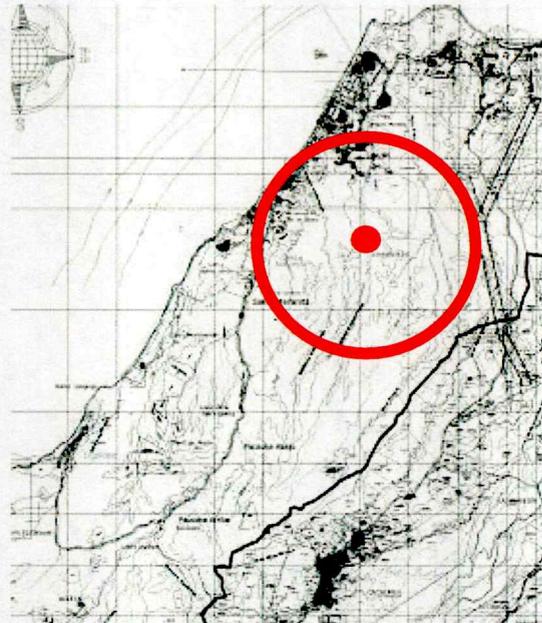
CERTIFICACIÓN

TRÁMITE No. TE080420221158.

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. **SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO** con C.I. **1303116071**, en ventanilla de Secretaria General, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. **Conforme a la ORDENANZA GADMC-MANTA No. 033-2021 con fecha 13 de septiembre del 2021, ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA. Se determina que las coordenadas descritas en la Providencia de Adjudicación N°2203M00199, se encuentran ubicadas en el SECTOR LA TRAVESIA DE LA PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA del cantón Manta.** El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo a la **Providencia de Adjudicación No. 2203M00199** del Ministerio de Agricultura y Ganadería "MAG", entregadas por el interesado

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84		Vértices
	Norte	Este	
P01	9891399.7	518008.8	desde - hasta
P02	9891432.5	518018.0	P01-P02
P03	9891567.2	518049.2	P02-P03
P04	9891638.5	518070.1	P03-P04
P05	9891567.0	518159.0	P04-P05
P06	9891055.0	518329.0	P05-P06
P07	9891051.6	518323.6	P06-P07
P08	9891051.0	518311.8	P07-P08
P09	9891026.0	518256.0	P08-P09
P10	9890979.7	518251.7	P09-P10
P11	9890987.7	518226.7	P10-P11
P12	9890952.7	518217.7	P11-P12
P13	9890944.7	518241.7	P12-P13
P14	9890927.7	518221.1	P13-P14
P15	9891124.0	518140.6	P14-P15
P16	9891233.1	518103.8	P15-P16
			P16-P01



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Certificado Rural No. MTA- DACPM-CERT-042- 080420221158

Manta, 25 de abril de 2022

NOTA: El presente trámite se ha revisado con la información disponible que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente NO SE PUEDE DETERMINAR QUE EXISTA CONFLICTOS CON OTRAS PROPIEDADES, SE DEJA SALVADO EL DERECHO A TERCEROS. SE ASIGNA LA CLAVE CATASTRAL 4570701000.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Alcívar López

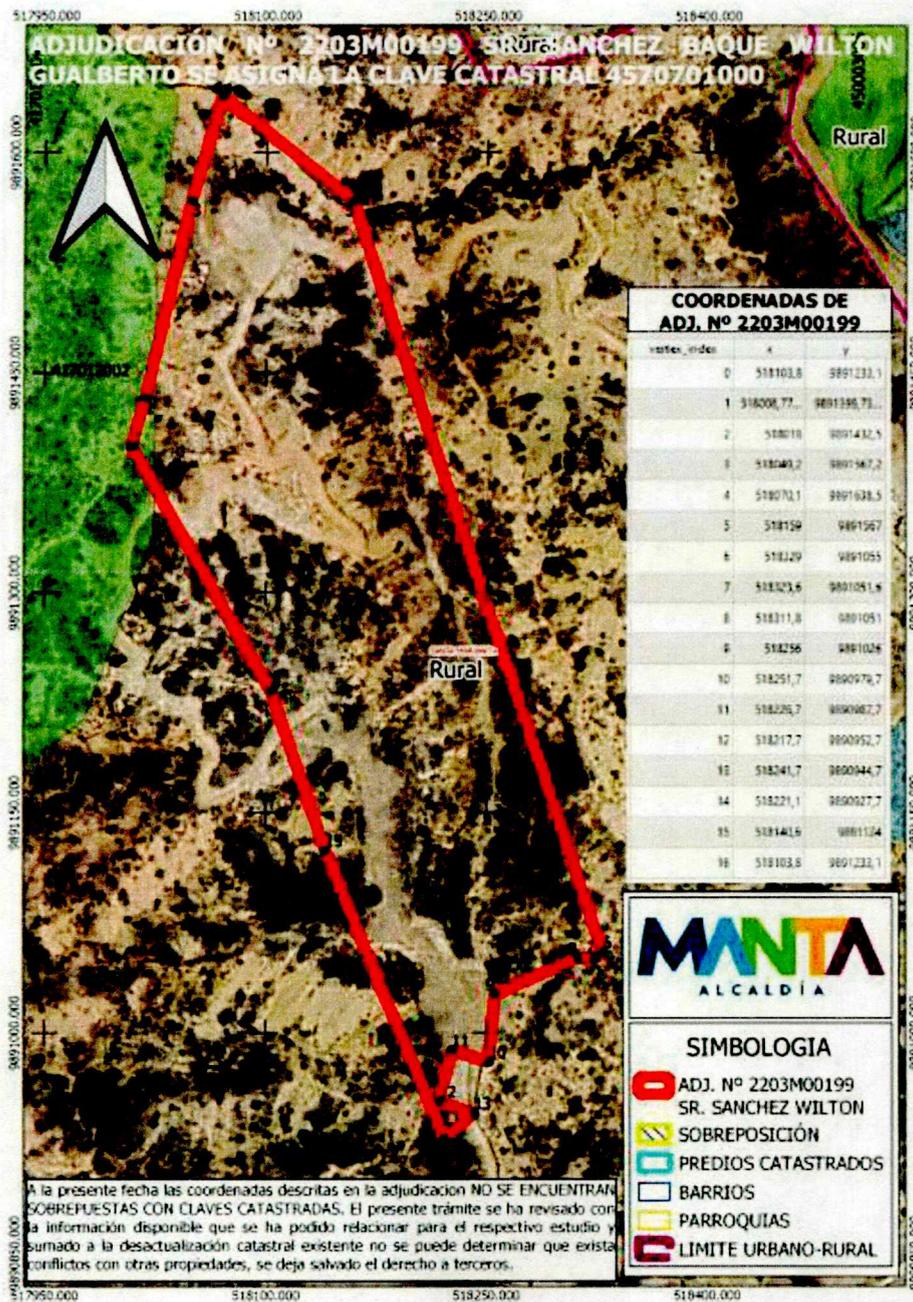
**Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Elaborado y Revisado por (Responsabilidad de Rural y de sobre posesión):	Arq. Angélica Mendoza	
Observación: Está dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten, debido a que el presente certificado se realiza en base a las coordenadas presentadas con su respectiva firma de responsabilidad, informando si el predio es rural o urbano y si se encuentra sobre puesto con alguna propiedad catastrada a la presente fecha. No se certifica titularidad o posesión del bien inmueble. El presente trámite se ha revisado con la información que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente no se puede determinar que exista conflictos. Se deja salvado el derecho a terceros.		

Certificado Rural No. MTA- DACPM-CERT-042- 080420221158

Manta, 25 de abril de 2022

GRÁFICO DE UBICACIÓN



Plano de ubicación de coordenadas de predio Sr. SANCHEZ BAQUE WILTON GUALBERTO



Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA
ALCIVAR